

De conformidad con lo establecido en la **Base DÉCIMA** y según la corrección de errores de las Bases Reguladoras del proceso selectivo para cubrir 59 plazas del proceso de estabilización (concurso de méritos) al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre (BOP nº 246 del miércoles, 28 de diciembre de 2022).

“Finalizado el proceso de estabilización derivado del artículo 2 de la ley 20/2021 se constituirá una Lista de Espera Específica.

El orden de prelación de los/as aspirantes de esta lista de espera específica se establecerá aplicando los siguientes criterios:

1.- Mayor puntuación en la fase de méritos”.

LISTA DE ESPERA ESPECÍFICA

UNA PLAZA DE INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL

ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION FINAL
1	RUBIO HERNÁNDEZ, JORGE	***6766**	78,08

Plasencia, 18 de diciembre de 2023
La Secretaria de la Comisión de Valoración II,

